



**ANEXO XVI PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABIERTO CON PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA IFEMA MADRID**

**1. INTRODUCCIÓN. -**

IFEMA MADRID, para el adecuado control de su actividad, ha constituido el Comité de Auditoría y el Servicio de Control Interno, teniendo este último, como principal función, el control de las operaciones económico-financieras y de contratación, al objeto de conocer y trasladar a sus órganos rectores, información sobre el cumplimiento de las normas legales y de los procedimientos internos en la ejecución de dichas operaciones, así como de su adecuado reflejo contable. También efectuará el control de la eficacia y eficiencia, siguiendo el plan que, previo informe del Comité de Auditoría apruebe para cada año la Junta Rectora.

IFEMA MADRID para poder enfrentarse con seguridad a un futuro lleno de volatilidades, complejidades y ambigüedades, debe de configurar un Marco de control que incluye una adecuada función de revisión del mismo y el establecimiento de un Sistema de Gestión de Riesgos con el objetivo de poder identificar y evaluar, con regularidad, los riesgos a los que está expuesta la entidad.

Por todo ello, se hace necesario contratar un servicio de consultoría en materia de Control Interno con el fin de que se analice, se identifique y describan las acciones, medidas y mecanismos específicos y necesarios a desarrollar, para la gestión y control efectivo del Sistema de Control Interno que se implante y con el objeto, alcance y condiciones que se determina en los apartados siguientes.

**2. OBJETO DEL CONTRATO. -**

Servicio de consultoría a IFEMA Madrid con el objetivo de una actualización del Marco de Control Interno y Gestión de Riesgos.

**3. ALCANCE DEL SERVICIO. -**

Las prestaciones objeto del contrato comprenden los servicios de consultoría necesarios para:

- (i) Análisis y actualización del inventario de Riesgos.
- (ii) Análisis y actualización de los controles mitigadores de los riesgos identificados de la Entidad.
- (iii) Creación de una Base de datos de Procesos, Riesgos y Controles.
- (iv) Migración de la Base de datos a una herramienta GRC.
- (v) Realizar el Proceso de Autoevaluación de los riesgos.
- (vi) Realizar el Proceso de Autoevaluación de la aplicación / funcionamiento de los controles.
- (vii) Realizar el Proceso de Evaluación del Funcionamiento de los Controles (Testing)
- (viii) Realizar el Informe de Actividad del Sistema de Control Interno.
- (ix) Análisis, diseño e inicio de la captura de los eventos operacionales.
- (x) Identificación de Recomendaciones en función de las debilidades / "gaps" detectados.

El ámbito de análisis será todo IFEMA MADRID, es decir, se deberán mantener reuniones con las distintas áreas de IFEMA MADRID para el análisis de las actividades que se llevan a cabo por las mismas ya sea internamente o en su relación con terceros, instituciones, clientes, proveedores y otros intervinientes.



En relación con el Mapa de Procesos, se tendrá en cuenta el adecuado mapeo de Macroprocesos / Procesos / Subprocesos / Actividades, aspecto fundamental para la evaluación / actualización del Mapa de Riesgos / Controles, actualizándose si fuera necesario.

El Sistema de Control Interno en IFEMA MADRID se ajusta a los requerimientos en el marco integrado de control interno (COSO), por lo que el sistema de gestión a realizar por el adjudicatario deberá ser coherente con dicha metodología.

Al adjudicatario del servicio, una vez formalizado contrato, se le entregará la Política de Control Interno, así como todos los procedimientos desarrollados de acuerdo con la política definida a nivel interno por IFEMA MADRID.

#### **4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS CON IMPACTO EN IFEMA MADRID. -**

El servicio que prestará el adjudicatario, en cuanto a la consultoría de Control Interno en esta primera parte será:

##### **4.1. Revisión y actualización del inventario de Riesgos**

Partiendo del mapa de procesos de la compañía, y de las entrevistas mantenidas con las distintas áreas de la Compañía, se revisarán, se identificarán y tipificarán los principales riesgos asociados a cada una de las actividades del proceso en revisión. Se velará por que esa identificación sea acorde a la estructura de riesgos definida y a la realidad de IFEMA MADRID, para lo cual se llevará a cabo con la participación de las distintas áreas de la Compañía, incluida la función de Control Interno.

- Revisión y actualización de las actividades de los procesos / subprocesos.
- La identificación de riesgos debe ser muy detallada y debe tener en cuenta los riesgos a los distintos niveles de la estructura organizacional, incluida el conjunto de la organización y sus procesos.

La identificación del riesgo incluirá una correcta descripción de sus atributos.

El objetivo de la descripción de riesgos es mostrar los riesgos identificados de una forma estructurada. El uso de una estructura bien diseñada es necesario para asegurar un proceso exhaustivo de identificación, descripción y valoración de riesgos. Al tener en cuenta la consecuencia y probabilidad de cada uno de los riesgos, debería ser posible dar prioridad a los riesgos clave que tienen que ser analizados con más detalle.

#### **5. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEFINIDOS POR IFEMA MADRID. -**

El servicio que prestará el adjudicatario, en cuanto a la consultoría de Control Interno en esta etapa será:

##### **5.1. Revisión y actualización del inventario de controles de la Entidad.**

Identificados los riesgos asociados a las distintas actividades que se realizan en la compañía, se analizarán e identificarán los principales controles mitigadores de los riesgos objeto de análisis.



La identificación del control incluirá una correcta descripción de sus atributos. Se velará por que esa identificación sea acorde a la estructura de controles definida y a la realidad de IFEMA MADRID, para lo cual se llevará a cabo con la participación de las distintas áreas de la Compañía, incluida la función de Control Interno.

## **5.2. Gestión de las evidencias**

Se revisará y analizará que todos los controles están debidamente soportados mediante evidencia con la finalidad de poder efectuar un seguimiento y monitorización de los mismos. En este sentido, si no se dispone de la adecuada evidencia del control, se considera que el control no existe o no se ha ejecutado.

La actualización de controles debe conllevar la actualización de la descripción de las evidencias si fuera necesario.

## **6. CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE RIESGOS Y CONTROLES. -**

El adjudicatario creará una Base de Datos que contenga toda la información necesaria a trasladar a la nueva herramienta GRC.

La base de datos se irá conformando desde el inicio del contrato, partiendo del mapa de procesos de IFEMA Madrid, desglosado en Macroproceso/ Proceso Principal/ Subproceso/ actividad, con la información obtenida de las entrevistas realizadas y lectura de la documentación de la Compañía.

Posteriormente se irá alimentando de manera ordenada, de forma coordinada con el Departamento de Control Interno, de los riesgos y de los controles, así como del resto de elementos necesarios para la supervisión del Sistema de Control Interno y la captura de eventos operacionales.

## **7. MIGRACIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS. -**

El adjudicatario, junto a Control Interno participará en las acciones necesarias para la carga de la Base de datos de procesos, riesgos y controles de Control Interno de IFEMA MADRID en la nueva herramienta GRC.

Se deberá de realizar, junto al equipo de consultores de la herramienta, un análisis previo de los impactos de la migración, así como preparar y ejecutar un plan de pruebas antes de su puesta en producción.

Tras la puesta en producción, se revisará junto con los responsables y corresponsables que la herramienta disponga de toda la información migrada, antes del comienzo de la autoevaluación de riesgos y controles.

## **8. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS**

En esta etapa, el adjudicatario impulsará que las distintas áreas de la Compañía evalúen los riesgos identificados, guiando y ayudando a los mismos en la valoración de riesgos, teniendo en cuenta la probabilidad de que se produzcan pérdidas de activos y el impacto que pudieran



provocar en función de factores que influyan en la gravedad, velocidad o persistencia del riesgo.

### **8.1. Valoración del Riesgo Inherente**

En esta evaluación de riesgos se deberá impulsar el cumplimiento de fechas, acompañando al usuario para que se justifique siempre la valoración del riesgo inherente en función de las variables impacto y frecuencia y de acuerdo con las escalas marcadas para las mismas.

La valoración del riesgo inherente se establecerá en función de dos variables: impacto y frecuencia.

La valoración de los riesgos inherentes se llevará a cabo por las distintas áreas, a través de los responsables y corresponsales definidos, contando con la aprobación del responsable del ámbito normativo en lo referente a los riesgos normativos.

## **9. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES. -**

El adjudicatario impulsará que la ejecución del proceso de autoevaluación se lleve a cabo en tiempo y siguiendo la metodología definida, asegurando en todo momento que los esfuerzos llevados a cabo por los distintos participantes se realicen en un orden y consecuencia apropiados al fin que se persigue.

Junto con las distintas áreas de la Compañía, los controles serán evaluados en función de dos variables, diseño y ejecución.

- El diseño del control: Se valora si el control ha sido adecuadamente definido y se dispone de las evidencias adecuadas.
- La ejecución del control: Se valora si el control funciona correctamente en base al diseño previsto y si se aplica con la periodicidad establecida.

El procedimiento de evaluación de controles lleva asociada la identificación de las evidencias que por su naturaleza le correspondan.

- Si no hubiera evidencia del control el grado de mitigación será un 0%.
- El número de evidencias solicitadas depende de la periodicidad del control, diferenciando entre controles manuales y controles automáticos.

Una vez realizadas las autovaloraciones, el consultor analizará, junto al Departamento de Control Interno, la información comunicada, tratándola si fuera necesario con los responsables y corresponsales con el fin de consensuar el proceso llevado a cabo.

Una vez analizadas las conclusiones de la autoevaluación, para todos aquellos controles con valoración de ejecución inferior a 70% y/o sin evidencia, se establecerán reuniones con las áreas-departamentos para la revisión de los mismos y revisar los planes de acción propuestos.

Conocido el grado de mitigación de los controles, el consultor verificará los resultados del Riesgo residual obtenido, analizando su razonabilidad.



## **10. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES (Testing). -**

En esta etapa, el adjudicatario, junto con la función de Control Interno analizará la autoevaluación de controles realizada por los responsables y corresponsales de procesos, a través de muestra de controles existentes, con el objetivo de verificar que se ha seguido la metodología de valoración definida y que los valores reflejados en el diseño y en la ejecución del control se corresponden con la realidad que nos muestra sus evidencias.

El testing de los controles considera tanto la descripción como la ejecución de los controles, así como la existencia de las evidencias de los mismos. El testing está basado en el examen de las evidencias facilitadas, aunque en función del control se podrán utilizar otras técnicas, como la re-ejecución del control, la observación o las preguntas.

El resultado de las pruebas realizadas puede variar la evaluación validada por los responsables de los procesos.

Como resultado de la nueva evaluación se obtendrá el "Grado de mitigación después del testing", pudiéndose a partir de este dato obtener el valor del Riesgo Residual Auditado, analizándose su razonabilidad.

## **11. INFORME DE ACTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La revisión del Sistema de Control Interno permite a la Dirección conocer los riesgos asociados a las actividades desarrolladas por IFEMA, así como adoptar las medidas que consideren oportunas para mitigar dichos riesgos e impulsar la consecución de los objetivos de la entidad.

Para la realización de la evaluación de la actividad y efectividad del Sistema de Control Interno de IFEMA, el adjudicatario junto con Control Interno analizará si los componentes y los principios relevantes descritos en el Marco Integrado de Control Interno-COSO están presentes y en funcionamiento y que los cinco componentes funcionan juntos de forma integrada.

Para llevar a cabo esta supervisión se contará con la colaboración de toda la compañía en el suministro de información y documentación.

Asimismo se formalizará un informe a presentar al Comité de Dirección, para su información, al Comité de auditoría para su supervisión y su elevación al Comité Ejecutivo, si procede, que contiene los resultados y principales conclusiones del análisis sobre la efectividad del sistema de Control Interno de IFEMA MADRID en el ejercicio 2023, incluyendo el análisis del proceso de supervisión llevado a cabo tras la actualización y valoración de riesgos y controles por los responsables y corresponsales de los procesos que conforman dicho Sistema.

## **12. ANÁLISIS, DISEÑO Y CAPTURA DE LOS EVENTOS OPERACIONALES. -**

La captura de eventos operacionales o incidencias es un elemento fundamental del proceso de gestión del riesgo ya que aporta información relevante sobre la materialización del riesgo y facilita, mediante su análisis, la toma de decisiones sobre su mitigación y control.

Se quiere identificar aquellos eventos que suponen incidencias en el funcionamiento esperado de los controles implantados y que por tanto requieren de una actuación para su corrección.

Para conseguir los objetivos descritos, el adjudicatario contribuirá a definir, e implantar una metodología de captura de incidencias común para toda la Organización que permita:



- Hablar un idioma común entre las áreas de la Organización.
- Estandarizar y optimizar los procedimientos para la identificación, registro y mantenimiento de los eventos de pérdidas.
- Promover el intercambio de información interna relacionada con la captura de eventos de pérdida.
- Facilitar el poder replicar experiencias positivas derivadas del desarrollo de planes de acción en áreas concretas, a otras áreas en las cuales existe la necesidad de crear mecanismos para la mitigación del riesgo operacional.

### **13. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. -**

El adjudicatario deberá identificar, documentar y motivar, partiendo de los distintos análisis realizados, las deficiencias detectadas, en los documentos revisados, en los procesos existentes, en los riesgos/ controles revisados, así como en la revisión de los distintos componentes del Marco Integrado de Control Interno que impacten en el correcto desarrollo de un Sistema de Control Interno eficiente y efectivo.

Para ello, se deberá, entre otras acciones y ámbitos de revisión, revisar la validez de las políticas, procedimientos y del resto de documentos del Sistema de Control Interno, incluido los reporting previstos en la actividad de la función, proponiendo modelos de aquellos que presenten carencias o no se hayan desarrollado.

### **14. FASES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -**

**Durante todo el periodo de duración del proyecto de consultoría, el equipo al completo realizará los trabajos en las dependencias de IFEMA MADRID.**

Además, durante el transcurso de la prestación del servicio, se deberá elaborar y presentar informes quincenales de seguimiento del proyecto.

#### **Fase I. Lanzamiento y revisión documental y planificación de entrevistas.**

Los objetivos de esta fase son:

- Preparar el equipo designado por el proveedor para poder comenzar con el servicio.
- Preparar la infraestructura técnica y organizativa necesaria para la prestación del servicio.
- Revisión documental y elaboración de informe de arranque del servicio, que contemple la planificación de las entrevistas que se realizará durante la Fase II.

En esta fase, el adjudicatario deberá elaborar y entregar, como mínimo, una planificación detallada del proyecto y un cuadro de entrevistas ya planificados. Además, en esta fase de arranque del proyecto, el contratista deberá elaborar el informe de presentación de arranque para su presentación en el Comité de Auditoría.

Esta fase tendrá una duración máxima de 3 semanas desde la fecha de formalización del contrato.



Al finalizar esta fase, se deberá pasar a realizar las entrevistas con los responsables de los procesos.

### **Fase II. Entrevistas con los responsables de los procesos.**

En esta fase, tras la finalización de cada una de las entrevistas con cada responsable, el adjudicatario deberá entregar un acta por cada entrevista, en el que se contemple, al menos, procesos identificados como impactados de su actividad diaria, actividades del proceso descritas, riesgos identificados para cada actividad y controles / evidencias en vigor, estando cada elemento escrito según las necesidades marcadas desde el Departamento de Control Interno.

Esta fase durará un máximo de 13 semanas.

### **Fase III. Actualización de la documentación de procesos, del mapa normativo, de riesgos y de controles.**

Durante esta fase se irá actualizando la documentación de procesos, riesgos, controles, reporting e indicadores, conformándose una base de datos en Excel que incluya el mapa de procesos, riesgos y controles, desagregado según metodología de Control Interno de IFEMA.

Durante el desarrollo de esta fase, se deberá entregar al responsable del proyecto de, como mínimo, un:

- Inventario de procesos, que contenga el detalle del Proceso principal, Proceso detalle, Sub-proceso y actividades, por proceso y área.
- Inventario de los riesgos identificados, en cada actividad, detallando la descripción, la frecuencia y el impacto, según metodología seguida en Control Interno de IFEMA MADRID.
- Inventario de controles identificados, por cada riesgo, con un detalle de la descripción del control, responsable de su ejecución, evidencia disponible, etc.

Esta fase tendrá una duración máxima de 15 semanas y comenzará a la vez que el comienzo de las entrevistas, finalizando con la disponibilidad de una base de datos Excel que incluya el Mapa de procesos, Riesgos y Controles, aprobado por el total de responsables entrevistados y el Departamento de Control Interno.

### **Fase IV: Evaluación de deficiencias/Plan de acción y propuestas de modelo reporting, en su caso.**

En esta fase se deberá preparar y entregar al menos, los siguientes entregables:

- Gap análisis del mapa de procesos/subprocesos/actividades/Riesgos/Controles/evidencias de controles.



- Gap del análisis de documentación/contenido.
- Gap del análisis de reporting recurrentes y a lo largo de los órganos de control y administración y su propuesta.
- Propuesta de documentos surgidos como consecuencia del análisis de Gaps realizado, poniendo especial desarrollo en los documentos de reporting.

El análisis de las deficiencias se irá analizando desde el comienzo de las entrevistas (fase II), finalizándose como tarde, dos semanas después de la finalización de la Fase III.

#### **Fase V: Asesoramiento en la Migración de datos a GRC**

Esta fase comenzará con el análisis de impactos y preparación de la migración de la base de datos Excel generada en la Fase III, a la nueva herramienta GRC, en colaboración con los consultores de la herramienta.

Como resultado de esta fase se debe lograr una validación de los responsables/corresponsales de los procesos, así como de Control Interno, de que la información contenida en la herramienta coincide con la prevista. También se verificará el correcto funcionamiento de las principales funcionalidades de la herramienta.

Esta fase se realizará previsiblemente durante el último cuatrimestre de 2023 y su comienzo y duración dependerán de la fecha de ejecución prevista de implantación de la Herramienta GRC. El Responsable del proyecto de IFEMA MADRID confirmará con el adjudicatario las fechas exactas en cuanto se disponga de la información.

#### **Fase VI: Supervisión del sistema de Control Interno del ejercicio 2023.**

IFEMA MADRID realiza evaluaciones a diferentes niveles de la organización, mediante una combinación de alcances y periodicidades, para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y en funcionamiento.

Para llevar a cabo esta supervisión se contará con la colaboración de toda la compañía, tanto en el suministro de información y documentación, como en la autoevaluación de riesgos y controles.

Esta fase podrá comenzar a la vez que la fase V y contendrá la autoevaluación de riesgos y controles, considerando que la misma conlleva:

- Envío de assesment de riesgos y controles lanzado desde el Departamento de Control Interno.
- Autoevaluación de Riesgos y Controles por responsables y corresponsables.
- Validación de los riesgos normativos por los responsables de ámbitos normativos.
- Ayuda en el testing de controles por el departamento de Control Interno.
- Ayuda en el análisis de las autoevaluaciones de Riesgos y comparativas del Testing de controles con las autoevaluaciones de controles por parte del Departamento de Control Interno.



La fase VI incluirá la realización de un Informe de actividad y de efectividad, que contendrá entre otros apartados, además del análisis de la supervisión llevada a cabo, el análisis de cada principio de cada uno de los 5 módulos que conforman COSO.

El análisis de los principios COSO conllevará la solicitud de información y documentación a la mayoría de las Direcciones de la Compañía y finalizará con una valoración cuantitativa de la efectividad del Sistema de Control Interno de IFEMA MADRID.

Esta fase tendrá una duración aproximada de 22 semanas, de las que será necesario contar con el personal objeto de contrato durante 16 semanas en las oficinas de IFEMA MADRID. Además, en esta fase requerirá en menor medida de la asistencia del consultor junior, requiriéndose principalmente del consultor senior y del responsable del Contrato.

El responsable de IFEMA MADRID confirmará con el adjudicatario las fechas en las que se requerirá de sus servicios.

Al final del proyecto, el proveedor entregará un informe final de presentación de resultados, que deberá ser validado por el responsable del contrato de IFEMA MADRID para su posterior, presentación en el Comité de Auditoría, como así se indica en el apartado 11 de este pliego de prescripciones técnicas.

## **15. OBSERVACIONES GENERALES. -**

El equipo del adjudicatario (Consultor Senior y Junior) prestará sus servicios en las oficinas de IFEMA MADRID a jornada completa, de lunes a jueves entendiéndose por ésta, una duración de 7 horas y de 5 horas, los viernes.

No será necesario acudir a las oficinas durante el periodo de migración de la herramienta GRC. El responsable de contrato confirmará las fechas exactas al Responsable del servicio cuando disponga de las fechas exactas de migración.

- A título informativo, el horario de oficina es de lunes a jueves de 9:00 horas a 17:00 horas y los viernes de 9:00 horas a 14:00 horas.
- Deberá tenerse en cuenta el servicio en periodos vacacionales, siempre de manera coordinada con IFEMA MADRID y considerando los periodos de menor repercusión, de acuerdo con las tareas a realizar.
- El adjudicatario dispondrá de una sala en las oficinas de IFEMA MADRID para la correcta ejecución del servicio.



- Cualquier coste adicional por desplazamiento, dietas, pernoctaciones, etc. correrán por cuenta del proveedor del servicio, no siendo imputable de ningún modo al servicio.
- El adjudicatario redactará los informes, normativas y cualesquiera documentos necesarios relativos a los trabajos desarrollados conforme a los requerimientos que IFEMA Madrid necesite en el marco del servicio contratado.
- Está previsto inicialmente, que se requiera de un informe de arranque, de seguimiento y un informe final.
- Asistirá a todos los Comités a los que se le convoquen para exponer el estado y avance del proyecto, aportando de un punto de situación en formato de presentación y disponiendo como mínimo, de presentaciones del alcance al arranque del proyecto y de las conclusiones finales del proyecto. En todo caso, se facilitará al adjudicatario una presentación del arranque y fin del proyecto.

## **16. RESPONSABLE DEL SERVICIO Y EQUIPO DE TRABAJO**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA Madrid como responsable e interlocutor válido para la gestión habitual de las actividades que se deriven de este concurso y para la relación habitual con el área de IFEMA Madrid, que coordina esta actividad.

El Responsable del Contrato deberá tener la titulación superior de licenciatura o titulación análoga de grado superior, con al menos 8 años de experiencia acreditada en asesoramiento y consultoría análogos a los que son objeto del presente contrato, como responsable de Control Interno y/o Gestión de Riesgos y deberá disponer de experiencia en la elaboración de informes de actividad y efectividad "basado en COSO" del sistema del control interno.

Tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- a) Actuar como interlocutor del adjudicatario frente a IFEMA Madrid, canalizando la comunicación entre el adjudicatario y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, por un lado, e IFEMA MADRID, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato de forma coordinada con Control Interno, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación de los Servicios contratados.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas.
- d) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente el adjudicatario con IFEMA MADRID, a efectos de no alterar el buen funcionamiento de los Servicios.



- e) Informar a IFEMA MADRID acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

Respecto del equipo de trabajo del adjudicatario asignado al servicio, deberá estar formado por otros profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en la prestación de los servicios descritos para poder realizar los trabajos encomendados en los plazos requeridos y de conformidad con los estándares de calidad exigidos habitualmente por IFEMA MADRID, siendo exigible una alta competencia en el uso de Excel.

- En particular, el adjudicatario deberá asignar a la prestación del servicio además de al responsable del contrato, a un equipo de trabajo compuesto al menos por: Dos titulados superiores de licenciatura o titulación análoga de grado superior, con al menos:
  - Senior: 6 años de experiencia acreditada en Control Interno y en la prestación de servicios análogos a los que son objeto del presente contrato
  - Junior: 3 años de experiencia acreditada en Control Interno y en la prestación de servicios análogos a los que son objeto del presente contrato

Ambos titulados deberán disponer de experiencia en la identificación de riesgos y su mitigación, y con un alto grado de manejo del Excel, así como en la elaboración de documentos en PPT y de experiencia en el uso de herramientas GRC.

- El adjudicatario, además de los profesionales anteriores, deberá acreditar que cuenta con una unidad de soporte con dimensión suficiente adecuada a las acciones a desarrollar con personal con experiencia en Control Interno y Riesgos en el marco del servicio objeto del presente contrato para desempeñar las tareas descritas y en particular los trabajos de campo.

El licitador considerado como mejor oferta deberá aportar el Currículum Vitae del personal asignado a la prestación del servicio, que incluirá las correspondientes referencias contrastadas y justificadas de la experiencia profesional necesaria para la prestación del servicio. Títulos oficiales acompañados de una declaración responsable sobre su validez y vigencia firmada por el licitador. Y para la experiencia, certificados de buena ejecución o declaraciones responsables.

Los requisitos anteriormente señalados en relación con el equipo personal necesario para la ejecución del contrato serán los mínimos para la ejecución del contrato, que se han configurado, además, como requisitos de solvencia técnica o profesional, y así se determinan en el Cuadro de Características que es Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## **17. PERSONAS DE CONTACTO. -**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.-



CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Dulce M<sup>a</sup> Pardillos/ Enrique Hernández

Tlfno.+34 91 722 5355 / 91 722 53 24